



Recibi Original  
24/Julio/2019  
Alon Obier Franja Valencia  


Tepic, Nayarit; 24 de julio de 2019

## CIRCULAR 01

Recibi original  
24/Julio/2019  
Fco. Amulfo Contrucciones Franja S.A de C.V.  
Llaneras Montero  



**A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES  
PRESENTES.**

Con relación a la Licitación No. DGIUV-LP-2019-034 referente a la Obra:

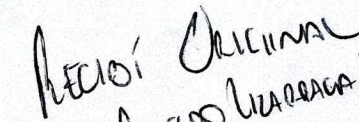
**REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CONFORMADO POR CAPA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO: EN LA VIALIDAD QUERÉTARO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE CORONA, MUNICIPIO DE TUXPAN, NAYARIT. (FONDEN).**

Por este conducto se les informa, que por causas de fuerza mayor y con base a lo establecido por el artículo 34 fracción II, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el evento de **Fallo** de la mencionada Licitación, programado para efectuarse el día **24 de julio de 2019** a las **11:00** horas; se **Difiere**, para llevarse a cabo el día **29 de julio de 2019** a las **10:30** horas, en la Sala de Juntas de esta Secretaría.

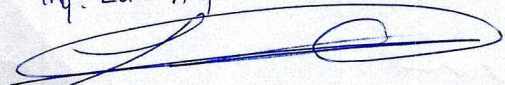
Agradeciendo su comprensión al respecto, y en espera de su asistencia al mencionado evento, hago propicia la ocasión para reiterarles mi más atenta y distinguida consideración.

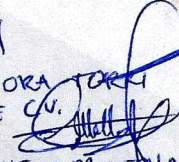
Recibi Original  
24/Julio/2019  
BO  
11/5/19  
SCG  


**ATENTAMENTE**  
"JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS  
Y PRECIOS UNITARIOS"

Recibi Original  
24/Julio/2019  
CONTRACCIONES LIARRAGA ESTEROS  
CONTRACCIONES LIARRAGA  


  
ARQ. AMADO MEDINA MIRALRIO

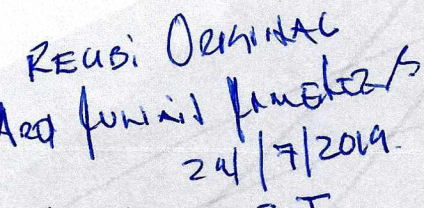
Recibi Original  
SICNAI SA DE CV  
24/Julio/2019  
Ing. Luis Angel de la Paz Liza  


Recibi original  
ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA TORCH  
DE NAYARIT S.A. DE CV.  
24/JUL/2019  
ARG. CITLALI C. PACHECO MONTAÑA  


Eucalipto no. 70, Col. Burócratas Federal,  
Tepic Nayarit, México. C.P. 63156

Tel: (311) 129-68-00.

DGN/ICPU

Recibi Original  
24/Julio/2019  
ARG FUNDIT FUNDITORS  
S.I.  


## DICTAMEN DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 FRACCION I Y ARTICULO 26 PARRAFO II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE FORMULA EL PRESENTE FALLO, RELACIONADO CON LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NO. **DGIUV-LP-2019-034**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO CONFORMADO POR CAPA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO: EN LA VIALIDAD QUERÉTARO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE CORONA, MUNICIPIO DE TUXPAN, NAYARIT. (FONDEN).**

### I.- ANTECEDENTES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FECHA **26 DE JUNIO DE 2019**, SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. **DGIUV-LP-2019-034** EN LA QUE SE INSCRIBIERON A PARTICIPAR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V. (NO SE PRESENTÓ)
2. PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES FRANJA, S.A. DE C.V.
4. ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA TORRI DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
5. GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.
6. SICNAY, S.A. DE C.V.
7. COMERCIALIZADORA PLECTO, S.A. DE C.V. (NO SE PRESENTÓ)
8. COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE NAYARIT, S.A. DE C.V. (NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO No. 3 DE LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE A LA LETRA DICE: Se les informa a todas las empresas participantes que deberán entregar por fuera de su propuesta la opinión de cumplimiento del SAT en positivo y del IMSS, con un plazo máximo de 7 días antes de la recepción de propuestas.)
9. ING. CONRADO ARNOLDO LIZARRAGA ESTRADA
10. ALAN JAVIER PARRA VALENCIA

### II.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2019** SE INICIÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, PROCEDIÉNDOSE PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTÁNDOSE OCHO DE LAS 10 EMPRESAS INSCRITAS; ENSEGUIDA SE RECIBIERON LOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, NO HABIÉNDOSE

ACEPTADO UNA DE LAS PROPUESTA POR NO CUMPLIR EN LO SOLICITADO EN EL PUNTO No. 3 DE LA MINUTA DE ACLARACIONES, DE MANERA POSTERIOR SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SIENDO REVISADA DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ACEPTÁNDOSE TODAS LAS PROPUESTAS, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A LA FIRMA POR PARTE DE LOS ASISTENTES DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

## II.1.-VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, A EFECTO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

## II.2.- DICTAMEN TÉCNICO

DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE DESECHO LA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE EMPRESA:

### ❖ PROMOTORA Y CONSTRUCTORA JAWER, S.A. DE C.V.

1. DEBIDO A QUE EN SUS DATOS BASICOS DE MATERIALES CONSIDERA COSTOS BAJOS DE:

Descripción	Unidad	Salario Base
BASE HIDRAULICA	M3	\$140.00

ASI MISMO, SUS DATOS BASICOS DE MANO DE OBRA, CONSIDERA COSTOS BAJO DE:

Descripción	Unidad	Salario Base
PEON	Jor	\$ 235.72

MISMAS QUE SE UTILIZAN EN TODOS LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, Y QUE REPERCUTEN EN EL COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

INCUMPLIENDO CON LOS SOLICITADO EN EL DOCUMENTO No. B-3 PUNTO 1 INCISO a).- MATERIALES: E INCISO c). MANO DE OBRA; QUE A LA LETRA DICE: ESTOS SERÁN LOS QUE RIJAN 7 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y PUNTO 19.5.1.9 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

2. EN EL DOCUMENTO A-5-a EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL, LOS CONCEPTOS 10 Y 9 DEBERÍAN SER REALIZADOS ANTES QUE LOS CONCEPTOS 7 Y 8 POR LO CUAL SE PRESENTA UNA INCONGRUENCIA AL PRESENTARSE LA PROGRAMACIÓN DE MANERA SIMULTANEA, POR LO QUE CONCUERDA CON EN EL PUNTO 19.5.1.17 EL CUAL DICE:

QUE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS SEAN INCONGRUENTES ENTRE SI, Y POR LO TANTO NO SEA FACTIBLE EJECUTAR LO TRABAJOS.

3. EL DOCUMENTO A-7 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, REPRESENTA UNA FICHA TÉCNICA EN LUGAR DE UN PROCESO CONSTRUCTIVO, INCUMPLIENDO CON EL PUNTO 19.3.1 INCISO d QUE A LA LETRA DICE:

D) QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO SEA ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE DETERMINÓ QUE LAS EMPRESAS:

1. CONSTRUCCIONES FRANJA, S.A. DE C.V.
2. ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA TORRI DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
3. GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.
4. SICNAY, S.A. DE C.V.
5. ING. CONRADO ARNOLDO LIZARRAGA ESTRADA
6. ALAN JAVIER PARRA VALENCIA.

CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE, POR LO QUE SE DECLARARON ACEPTADAS PARA CONTINUAR CON LA SIGUIENTE ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### III.- ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN CUMPLIMIENTO A LA CITA ESTABLECIDA EN EL ACTO DE APERTURA TÉCNICA, SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **17 DE JULIO DE 2019** SE DIO INICIO A LA SEGUNDA ETAPA, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ACEPTADOS EN LA PRIMERA ETAPA, SE REVISÓ DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTA ETAPA, SE REVISÓ DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTA ETAPA ACEPTÁNDOSE LAS PROPUESTAS Y FIRMÁNDOSE POR PARTE DE LOS ASISTENTES AL ACTO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTOS B-2 y B-4-a).

#### III.I.-VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

SE PROCEDIÓ A EXAMINAR CUALITATIVAMENTE QUE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS CITADAS BASES, CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE REVISARON TAMBIÉN TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A EFECTO DE RATIFICAR LA PROPOSICION.

### III.2.- CRITERIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO, SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO Y EN EL PLAZO DE SU PROPOSICIÓN.
- B) QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, CONTENIDOS EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SEAN LOS REQUERIDOS POR ESTA SECRETARÍA.
- C) QUE PARA LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYAN CONSIDERADO LOS SALARIOS Y PRECIOS VIGENTES DE LOS EQUIPOS, MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS CONSIDERANDO LA ZONA DONDE SERÁN EJECUTADOS LOS TRABAJOS.
- D) QUE EL MONTO DEL COSTO INDIRECTO, INCLUYA LOS CARGOS DE INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DEMÁS CARGOS DE NATURALEZA ANÁLOGA. CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, A EFECTO DE CONSIDERAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA ESTA SECRETARÍA, SE ANALIZARON EN EL ANEXO NO. 2 LOS CONCEPTOS DE OBRA MAS REPRESENTATIVOS, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA, LOS MATERIALES Y LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

### III.3.- DICTAMEN ECONÓMICO

EN VIRTUD DE QUE LAS EMPRESAS ANALIZADAS CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE CON SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE DECLARAN ACEPTADAS, CON LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

✦ **ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA TORRI DE NAYARIT, S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **\$ 3'619,995.10 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.)** MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **90 DÍAS NATURALES**, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO NO SOLVENTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- ❑ INCUMPLENDO EN LAS BASES DE LA LICITACION EN SUS NUMERALES: 19.5.1.10 CON LO SOLICITADO EN LOS DOCUMENTOS:
- ❑ **DOCUMENTO B-3-1a.- DATOS BASICOS DE COSTOS DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INTALACIÓN PERMANENTE:**  
PRESENTA COSTOS DE MATERIALES MUY BAJOS EN COMPARACIÓN A LOS PRECIOS DE MERCADEO DE LA ZONA Y PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
  - 1.- PIEDRA PARA EMPEDRADO: \$ 251.25 M3 (PRECIO MERCADO \$ 300.00 M3.).
  - 2.- ARENA LIMPIA; \$ 130.65 M3 (PRECIO MERCADO \$ 200.00 M3.).
  - 3.- MATERIAL PARA SUB-RASANTE \$ 120.00 M3. (PRECIO MERCADO: \$ 300.00 M3.)
  - 4.- MATERIAL DE BASE: \$ 130.65 M3. (PRECIO MERCADO \$ 300.00 M3.)

□ **DOCUMENTO B-3-6b.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

1.- EN EL CONCEPTO DE: "EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO  $f_c=150$  kg/cm<sup>2</sup>, DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, ..." EN SU ANÁLISIS DE LA PIEDRA PARA EMPEDRADO TIENE UN RENDIMIENTO DE: 0.090 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup> CUANDO DEBE SER DE: 0.20 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup> Y EL RENDIMIENTO DEL CONCRETO DEBE DE SER DE: 0.043 M<sup>3</sup>/M<sup>3</sup> Y NO EL QUE PRESENTA DE: 0.147 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup> ADEMÁS DEBE DE SER CON CONCRETO HECHO EN OBRA Y NO CON PREMEZCLADO.

2.- LOS RENDIMIENTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA SON UN POCO BAJOS.

⊕ **GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3'587,819.44 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 44/100 M.N.) MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 90 DÍAS NATURALES, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO NO SOLVENTE DEBIDO A LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

□ INCUMPLENDO EN LAS BASES DE LA LICITACION EN SUS NUMERALES: 19.5.1.5, 19.5.1.10 y 19.5.1.15 y EN EL NUMERAL 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CON LO SOLICITADO EN LOS DOCUMENTOS:

□ **DOCUMENTO B-3-1a.- DATOS BASICOS DE COSTOS DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INTALACIÓN PERMANENTE:**

PRESENTA COSTOS DE MATERIALES MUY BAJOS EN COMPARACIÓN A LOS PRECIOS DE MERCADEO DE LA ZONA Y PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

1.- PIEDRA PARA EMPEDRADO: \$ 250.00 M<sup>3</sup> (PRECIO MERCADO \$ 300.00 M<sup>3</sup>.)

2.- ARENA LIMPIA; \$ 180.00 M<sup>3</sup> (PRECIO MERCADO \$ 200.00 M<sup>3</sup>.)

3.- MATERIAL PARA SUB-RASANTE \$ 105.00 M<sup>3</sup>. (PRECIO MERCADO: \$ 300.00 M<sup>3</sup>.)

4.- MATERIAL DE BASE: \$ 180.00 M<sup>3</sup>. (PRECIO MERCADO \$ 300.00 M<sup>3</sup>.)

□ **DOCUMENTO B-3-1b.- DATOS BASICOS DE COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:**  
PRESENTA

1.- LISTADO DE COSTOS HORARIOS POCO BAJOS A LOS NORMALES Y VIGENTES DE LA ZONA. ADEMÁS SUS RENDIMIENTOS SON MUY BAJOS.

□ **DOCUMENTO B-3-2.- ANALISIS DE LOS COSTOS DE INDIRECTOS:**

PRESENTA ANÁLISIS DE INDIRECTOS DE: 15.89 %

1.- ADEMÁS NO CONSIDERA EN SU ANÁLISIS LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD Y LA BRIGADA DE TOPOGRAFIA SOLICITADAS EN EL PUNTO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

□ **DOCUMENTO B-3-6b.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

1.- EN EL CONCEPTO DE: "EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO  $f_c=150$  kg/cm<sup>2</sup>, DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, ..." EN SU ANÁLISIS DE LA PIEDRA PARA EMPEDRADO TIENE UN RENDIMIENTO DE: 0.12 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup> CUANDO DEBE SER DE: 0.20 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup> Y EL RENDIMIENTO DEL CONCRETO DEBE DE SER DE: 0.043 M<sup>3</sup>/M<sup>3</sup> Y NO EL QUE PRESENTA DE: 0.126 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup> ADEMÁS CONSIDERA CIMBRA METALICA Y VARILLA DE 3/8" Y NO DEBE DE CONSIDERAR SEGUN EL ALCANCE DEL CONCEPTO.

✦ **ING. CONRADO ARNOLDO LIZARRAGA ESTRADA**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **\$ 3'470,171.72 (TRES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)** MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **90 DÍAS NATURALES**, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO NO SOLVENTE DEBIDO A LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- ❑ INCUMPLENDO EN LAS BASES DE LA LICITACION EN SUS NUMERALES: 19.5.1.15 y 19.5.3.2 CON LO SOLICITADO EN LOS DOCUMENTOS:
- ❑ **DOCUMENTO B-3-1a.- DATOS BASICOS DE COSTOS DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INTALACIÓN PERMANENTE:**  
PRESENTA COSTOS DE MATERIALES MUY BAJOS EN COMPARACIÓN A LOS PRECIOS DE MERCADEO DE LA ZONA.  
1.- PIEDRA PARA EMPEDRADO: \$ 250.00 M3 (PRECIO MERCADO \$ 300.00)  
2.- ARENA LIMPIA; \$ 125.00 M3 (PRECIO MERCADO \$ 200.00).
- ❑ **DOCUMENTO B-3-2.- ANALISIS DE LOS COSTOS DE INDIRECTOS:**  
PRESENTA ANALISIS DE INDIRECTOS DE: 19.72 %  
1.- ADEMÁS NO CONSIDERA EN SU ANALISIS LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD Y LA BRIGADA DE TOPOGRAFIA SOLICITADAS EN EL PUNTO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TAMBIEN NO CONSIDERA EN SU ANALISIS EL LETRERO ALUSIVO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 DE LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
- ❑ **DOCUMENTO B-3-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO:**  
1.- PRESENTA ANALISIS DE: 0.54 %, ANEXA UN INDICADOR DE CETES DE 1 AÑO EQUIVALENTE A 8.16 %  
2.- EN SU ANÁLISIS NO CONSIDERA EL 20% DE ANTICIPO QUE DEBE DAR A LOS PROVEEDORES.
- ❑ **DOCUMENTO B-3-6b.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**  
1.-EN EL CONCEPTO DE: "EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO  $f_c=150$  kg/cm<sup>2</sup>, DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES,..." EN SU ANALISIS DE LA PIEDRA PARA EMPEDRADO TIENE UN RENDIMIENTO DE: 0.12 M3/M2 CUANDO DEBE SER DE: 0.20 M3/M2 Y EL RENDIMIENTO DEL CONCRETO DEBE DE SER DE: 0.043 M3/M3 Y NO EL QUE PRESENTA DE: 0.126 M3/M2 ADEMÁS DEBE DE SER CON CONCRETO HECHO EN OBRA Y NO CON PREMEZCLADO.

✦ **ALAN JAVIER PARRA VALENCIA**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **\$ 3'448.037.91 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.)** MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **90 DÍAS NATURALES**, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

✦ **CONSTRUCCIONES FRANJA, S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **\$ 3'322,886.73 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.)** MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **90 DÍAS NATURALES**, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO NO SOLVENTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- ❑ INCUMPLENDO EN LAS BASES DE LA LICITACION EN SUS NUMERALES: 19.5.1.15 y 19.5.3.2 CON LO SOLICITADO EN LOS DOCUMENTOS:
- ❑ **DOCUMENTO B-3-1a.- DATOS BASICOS DE COSTOS DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INTALACIÓN PERMANENTE:**  
PRESENTA COSTOS DE MATERIALES MUY BAJOS EN COMPARACIÓN A LOS PRECIOS DE MERCADEO DE LA ZONA.  
1.- MATERIAL DE BASE: \$ 125.00 M3 (PRECIO MERCADO \$ 300.00)  
2.- MATERIAL SUBRASANTE: \$ 22.50 M3 (PRECIO MERCADO \$ 300.00)  
3.- ARENA LIMPIA; \$ 125.00 M3 (PRECIO MERCADO \$ 200.00)  
4.- PIEDRA PARA EMPEDRADOS: \$ 250.00 M3 (PRECIO MERCADO \$ 300.00).
- ❑ **DOCUMENTO B-3-2.- ANALISIS DE LOS COSTOS DE INDIRECTOS:**  
PRESENTA ANALISIS DE INDIRECTOS DE: 15.50 % 1.-UTILIZANDO EL COTIZADOR DE FIANZAS NOS ARROJA QUE EL COSTO TOTAL PROMEDIO DE FIANZAS DE: ANTICIPIO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS EQUIVALE A LA CANTIDAD DE: \$ 29,086.75 PROMEDIO Y EL COSTO DE LAS FIANZAS EN SU ANALISIS DE: \$ 21,200.00 SIN IVA.
- ❑ **DOCUMENTO B-3-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO:**  
PRESENTA ANALISIS DE: 1.10 %, ADEMAS:  
1.-CONSIDERA UNA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE ACUERDO AL INDICE QUE ANEXA UN TIIIE DE 28 DÍAS EQUIVALENTE A 8.4750% Y EN SU CÁLCULO INDICA QUE DICHA CANTIDAD ES ANUAL Y DIVIDE LA CANTIDAD ENTRE 365 DIAS,  
2.- EN SU ANÁLISIS NO CONSIDERA EL 20% DE ANTICIPO QUE DEBE DAR A LOS PROVEEDORES. Y NO SE APEGA AL FORMATO PROPORCIONADO.
- ❑ **DOCUMENTO B-3-6a.- ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS:**  
1.-EL ANALISIS CUAD-002 "CUADRILLA XI.- 1 OFICIAL CARPINTERO + 2 AYUDANTES" CONSIDERA EN EL MISMO 1 AYUDANTE GENERAL Y UN AYUDANTE DE OFICIAL CARPINTERO Y 0.1000 DE CABO DE OFICIOS, CUANDO DEBE SER: 2 AYUDANTES GENERALES, 1 OFICIAL CARPINERO Y 0.20000 DE CABO DE OFICIOS ES INCONGRUENTE CON EL ALCANCE DE DICHO ANALISIS.
- ❑ **DOCUMENTO B-3-6b.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**  
1.-EN EL CONCEPTO DE: POREO CON ARENA LIMPIA CON DOSIFICACION DE 8 LTS./M2. SOBRE SUPERFICIE DE BASE IMPREGNADA..." EN SU ANALISIS ESTA UTILIZANDO RETROEXCAVADOR CUANDO DEBE DE UTILIZAR CAMION VOLTEO DE 7 M3, ADEMAS EL RENDIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA ES MUY BAJO, EL RENDIMIENTO DE LA CUADRILLA X.- DE 5 AYUDANTES + 0.50 DE CABO DE OFICIOS ES MUY



BAJO DE 0.005 CUANDO DEBE SER: DE 0.000357 DE JOR, Y EL RENDIMIENTO DE LA ARENA DEBE SER 0.008 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup>. Y NO EL 0.01000 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup>.

2.- EN EL CONCEPTO DE: "EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO  $f_c=150$  kg/cm<sup>2</sup>, DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES,..." EN SU ANALISIS DE LA PIEDRA PARA EMPEDRADO TIENE UN RENDIMIENTO DE: 0.096 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup> CUANDO DEBE SER DE: 0.20 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup> Y EL RENDIMIENTO DEL CONCRETO DEBE DE SER DE: 0.038 M<sup>3</sup>/M<sup>3</sup> Y NO EL QUE PRESENTA DE: 0.147 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup> ADEMÁS DEBE DE SER CON CONCRETO HECHO EN OBRA Y NO CON PREMEZCLADO.

✦ **SICNAY, S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE **\$ 2'830,855.94 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.)** MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **90** DÍAS NATURALES, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO NO SOLVENTE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- ❑ INCUMPLENDO EN LAS BASES DE LA LICITACION EN SUS NUMERALES: 19.5.1.1, 19.5.1.10 y 19.5.1.15 y EN EL NUMERAL 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CON LO SOLICITADO EN LOS DOCUMENTOS:
- ❑ **DOCUMENTO B-3-2.- ANALISIS DE LOS COSTOS DE INDIRECTOS:**  
PRESENTA ANALISIS DE INDIRECTOS DE: 14.72 % 1.-UTILIZANDO EL COTIZADOR DE FIANZAS NOS ARROJA QUE EL COSTO TOTAL DE FIANZAS DE: ANTICIPIO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS EQUIVALE A LA CANTIDAD DE: \$ 25,542.35 PROMEDIO Y EL COSTO DE LAS FIANZAS EN SU ANALISIS DE: \$ 19,900.00 SIN I.V.A AL REVISAR EL ANALISIS CORRESPONDIENTE SE OBSERVO QUE NO CONSIDERO LA IMPLEMETACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD.  
2.-NO CONSIDERA EL FLETE DE LA MAQUINARIA PARA UBICARLAS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y REGRESARLAS AL SITIO DE LA MAQUINARIA.
- ❑ **DOCUMENTO B-3-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO:**  
1.- PRESENTA ANALISIS DE: 0.3838 %, ANEXA UN TIIIE DE 28 DÍAS EQUIVALENTE A 8.4750 % PRESENTA ANALISIS CON UN IMPORTE DE ANTICIPO DE: \$ 849,256.78 QUE EQUIVALE AL 30% DE SU PROPUESTA SIN IVA.  
2.- EN SU ANÁLISIS NO CONSIDERA EL 20% DE ANTICIPO QUE DEBE DAR A LOS PROVEEDORES.
- ❑ **DOCUMENTO B-3-6b.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**  
1.-EN COCEPTO No. 02.- CONSTRUCCION DE TERRAPLENES UTILIZANDO MATERIALES COMPACTABLES PROCEDENTES DE BANCO DE PROYECTO P.U.O.T. (INCLUYE ACARREOS), EN SU ANALISIS NO CONSIDERO ACARREOS.  
2.-EN CONCEPTO No. 06.- EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE  $f_c=150$  kg/cm<sup>2</sup>. DE 20 CMS. DE ESP... EN EL CONCRETO CONSIDERA 0.1000 DE M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup>. DEBIENDO SER DE: 0.043 M<sup>3</sup>/M<sup>2</sup>.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, EMITE LA SIGUIENTE:

**RESOLUCIÓN**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ESTA SECRETARÍA DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ADEMÁS DE SER ECONÓMICAMENTE LA MAS CONVENIENTE, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **ALAN JAVIER PARRA VALENCIA** CON UN IMPORTE PROPUESTO DE **\$ 3'448.037.91 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE **90 DÍAS NATURALES**, ASIGNÁNDOSELE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

TEPIC, NAYARIT ; 29 DE JULIO DE 2019.

**A T E N T A M E N T E**

NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO	SOP	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ARQ. JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO		
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ING. HERIBERTO RAMIREZ MAGALLANES	SOP	
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD ARQ. AMADO MEDINA MIRALRIO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SOP	

**VALIDÓ:**

NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ARQ. GEORGINA PEREZ HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SOP	